**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025**

DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

(Celebrada el 21 de abril de 2025, a las 11:09 horas)

**Sede**: Estando reunidas y reunidos de forma remota a través de medios digitales, siendo las once horas con nueve minutos del veintiuno de abril del año dos mil veinticinco, el ciudadano y la ciudadana **Josué Solana Salmorán** y **Claudia Ivette Soto Pineda**, integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y el C. **Héctor Eduardo Ruiz Serrano**, Secretario General de acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Séptima Sesión Extraordinaria 2025**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán:** muy buen día Comisionada y Secretario General de Acuerdos, con gusto saludo también al público que nos acompaña a distancia a través de redes sociales, les damos una cordial bienvenida a la **Séptima Sesión Extraordinaria 2025** del Consejo General de este Órgano Garante, fundada en el artículo 96, fracción V y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 18, 20 y 23 del Reglamento Interno de este Órgano Garante. Para dar inicio con la sesión solicito al Secretario General de Acuerdos en acato al **PRIMER PUNTO** del Orden del Día realice el pase de asistencia correspondiente y verifique la existencia del *quorum* legal. - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** buen día Comisionado Presidente y Comisionada que integran el Pleno del Consejo General de este Órgano Garante. Comisionado Presidente, en cumplimiento a la instrucción procedo al pase de lista de asistencia solicitado: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, después de haber efectuado el pase de lista de asistencia le informo que la Comisionada y el Comisionado que integran el Consejo General de este Órgano Garante, se encuentran presentes, conforme a lo anterior con fundamento en la fracción I, del artículo 102, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con el numeral 24 del Reglamento Interno que rige a este Órgano Garante, declaro la existencia del *quorum* legal para sesionar. - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán:** le agradezco Secretario, a continuación procedemos al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día relativo a la declaración de instalación legal de la presente sesión, por lo que siendo las once horas con nueve minutos del veintiuno de abril de dos mil veinticinco, se declara formalmente instalada la **Séptima Sesión Extraordinaria 2025,** de este Consejo General del Órgano General de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y por lo tanto serán válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados. Concedo el uso de la palabra al Secretario General de Acuerdos para que continue con el desarrollo de la presente sesión. - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Gracias Comisionado Presidente, a continuación, procedo al desahogo el **TERCER PUNTO** del Orden del Día por lo que les solicito obviar la lectura de este, considerando que ha sido notificado previamente, por lo que se le conoce con antelación. Asimismo, me permito hacer del conocimiento que general, que por determinación unánime del Consejo General de este Órgano Garante se tomó la decisión de obviar la lectura del acuer, de los acuerdos que se desahogarán en esta sesión, a excepción de los proemios y resolutivos correspondientes; consecuentemente, después de dar lectura a las partes antes mencionadas, procederé a solicitar de forma individual el sentido del voto de cada una y uno de ustedes Comisionada y Comisionado. Por lo anterior solicito, sirvan a emitir su voto respecto de la aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del Orden del Día. - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** hago de su conocimiento que por unanimidad de votos fue aprobado el orden del día, así como dispensada la lectura de los antecedentes y considerandos del acuer, de los acuerdos que se tengan que desahogar en la presente sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el **CUARTO PUNTO** del orden del día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Conforme a su indicaciónComisionado Presidente, doy cuenta de la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/048/2025** que emite el Consejo General del Órgano Garante, mediante el que se aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión así como quejas y denuncias, para el sujeto obligado denominado Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO.** Se aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, así como quejas y denuncias, para el Sujeto Obligado denominado Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, por un plazo de cinco días hábiles que corresponden del veintiuno al veinticinco de abril del dos mil veinticinco. No es dable otorgar la suspensión los días catorce, quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho de abril del año en curso, toda vez que a partir del día catorce de abril aplica una suspensión general de plazos a favor de todos los sujetos obligados del Estado de Oaxaca, misma que fue aprobada por el Consejo General del Órgano Garante el pasado veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro, por medio del acuerdo OGAIPO/CG/141/2024[[1]](#footnote-1). Ahora bien, respecto de la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia no es dable otorgar la suspensión de plazos, toda vez que de conformidad con los artículos 56 y 58 de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es en el mes de abril que corresponden los treinta días naturales con los que cuenta el sujeto obligado para realizar la publicación y/o actualización de sus obligaciones de transparencia del primer trimestre del año dos mil veinticinco que comprende los meses de enero, febrero y marzo, por ende no se puede suspender la publicación y/o actualización de obligaciones conforme al interés de cada sujeto obligado así como tampoco otorgar a favor del mismo un periodo excepcional de publicación y/o actualización. En todo caso, deberá el sujeto obligado realizar los ajustes administrativos que correspondan con la finalidad de cumplir con la debida publicación y/o actualización de sus obligaciones de transparencia en tiempo y forma. **SEGUNDO.** Se instruye al o la titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que co, informe mediante oficio al Consejo General de este Órgano Garante, en cuanto reanuden el cumplimiento de sus obligaciones para los efectos administrativos y legales correspondientes. **TERCERO.** Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación correspondiente del presente Acuerdo al titular del Sujeto Obligado, para los efectos legales y administrativos que corresponda. **CUARTO.** Se determina que para el caso de las notificaciones realizadas el días veintiuno de abril del año dos mil veinticinco, al Sujeto Obligado denominado Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, estas surtirán efectos a partir de la reanudación de plazos, es decir a partir del día veintiocho de abril del año dos mil veinticinco. **QUINTO.** Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la página institucional de este Órgano Garante; así como también para que realice los ajustes pertinentes en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO.** Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos legales correspondientes.

Acto seguido solicito a usted Comisionada y Comisionado, sirvan a emitir su voto para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/048/2025**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación informo que fue aprobado el Acuerdo **OGAIPO/CG/048/2025**,por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el **QUINTO PUNTO** del orden del día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Conforme a su indicaciónComisionado Presidente, doy cuenta de la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/049/2025** que emite el Consejo General del Órgano Garante, mediante el que re, modifica el resolutivo segundo del acuerdo OGAIPO/CG/108/2024 por el que se aprobó la tabla de aplicabilidad, relativa a las obligaciones comunes y específicas del sujeto obligado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO.** Se aprueba la ampliación para la publicación y/o actualización de obligaciones comunes y específicas, para el Sujeto Obligado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, por un plazo de cien días naturales a partir del cinco de febrero del dos mil veinticinco. Lo anterior es así debido a que se trata de un sujeto obligado de nueva incorporación al Padrón de sujetos obligados del Estado de Oaxaca, que demostró la imposibilidad material derivada de diversos cambios administrativos ocurridos en el sujeto obligado como entidad pública, que imposibilitaron atender el cumplimiento de obligaciones comunes y específicas conforme al plazo establecido. **SEGUNDO.** Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación correspondiente del presente Acuerdo al titular del Sujeto Obligado, para los efectos legales y administrativos que corresponda. **TERCERO.** Se conmina al titular del Sujeto Obligado, que independientemente del plazo, del da, del plazo otorgado, realice la publicación de obligaciones que clorres, le corresponden al sujeto obligado a la mayor brevedad posible, debiendo en todo caso acudir a las instalaciones del Órgano Garante para capacitarse respecto del uso de la Plataforma Nacional de Transparencia y sus subsistemas, así como remitir la documentación de la persona que será, que fungirá como titular de la Unidad de Transparencia y los servidores públicos que integrarán su Comité de Transparencia para los efectos administrativos correspondientes. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la página institucional de este Órgano Garante; así como también para que realice los ajustes pertinentes en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO.** Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos legales correspondientes. - - - - - - - - -

Acto seguido solicito a usted Comisionada y Comisionado, sirvan a emitir su voto para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/049/2025**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación informo que fue aprobado el Acuerdo **OGAIPO/CG/049/2025**,por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: le agradezco Secretario, a continuación procedo a desahogar el **SEXTO PUNTO del Orden del Día**, relativo a la clausura de la sesión y en virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos acordados para la presente sesión; siendo las once horas con dieciocho minutos del veintiuno de abril del 2025, declaro clausurada la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025** del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y válidos los acuerdos que en esta fueron aprobados. Se levanta la sesión deseando muy buen día a todas y todos. Gracias. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MELH/jcse.

1. Consultable en <https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descargas/acuerdos/ACUERDO-OGAIPO-CG-141-2024.pdf> [↑](#footnote-ref-1)